

Investigaciones Turísticas Nº 8, julio-diciembre 2014, 112-139

Investigaciones Turísticas

ISSN: 2174-5609



Turismo y desarrollo sostenible en la provincia de Samaná, República Dominicana

Francisco Pardavila Pino

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA)

Ecuador

pardavila82@gmail.com

Jaime Navarro Barber

Universitat Politècnica de València

España

jainabar@hotmail.com

RESUMEN

El turismo en la República Dominicana se ha convertido en el motor económico del país, aventajando a actividades tradicionales como la agricultura y la manufactura. Esta transformación de la matriz productiva está sustentada, en gran medida, en la construcción de grandes hoteles en diferentes zonas litorales del país. El presente estudio se centra en la península de Samaná, área de reciente desarrollo turístico que es usada reiteradamente por el Estado dominicano como exponente del desarrollo sostenible, alcanzado a través del fomento del sector servicios. El objetivo principal es determinar la veracidad de esta afirmación, mediante la identificación y la caracterización de los principales impactos ambientales, sociales y económicos generados por la construcción de complejos hoteleros. Además, se analizará el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las empresas constructoras de grandes hoteles así como el rol del organismo estatal competente en la conservación del entorno natural.

Palabras clave: Turismo, desarrollo sostenible, Estudio de Impacto Ambiental (EsiA), República Dominicana.

Fecha de recepción: 28-07-2014

Fecha de aceptación: 17-11-2014

112

Investigaciones Turísticas

ISSN: 2174-5609



Tourism and sustainable development in the province of Samaná, Dominican Republic

Francisco Pardavila Pino

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA)
Ecuador
pardavila82@gmail.com

Jaime Navarro Barber

Universitat Politècnica de València
España
jainabar@hotmail.com

ABSTRACT

Tourism in the Dominican Republic has become in recent decades in the main economic activity in the country, ahead of traditional activities such as agriculture and manufacturing. This transformation of the productive matrix is supported by the construction of large hotels in different coastal areas.

The present study has focused on the Samaná Peninsula, an area of recent tourist development where we analyzed the compliance with environmental legislation by the construction companies of large hotels, the role of the competent state agency in the conservation of the natural environment the different environmental, social and economic impacts generated by this economic activity and finally, based on this analysis, determine whether it is an exponent of sustainable development as advertised in the country.

Keywords: Tourism, sustainable development, Environmental Impact Study (EIS), Dominican Republic.

I. INTRODUCCIÓN

Las zonas costeras de todo el mundo desempeñan un papel clave en el desarrollo socioeconómico debido a sus terrenos generalmente fértiles, el suministro de recursos marinos, sus superficies con suaves pendientes de fácil asentamiento, su comunicación marítima y en las últimas cuatro décadas, se le debe de incluir un quinto factor: el “turismo de sol y playa”. Estas áreas tienen, además de un alto valor socioeconómico, una incuestionable relevancia ambiental pues son superficies con una riqueza ecosistémica excepcional (Cicin-Sain y Knecht, 1998). Dichas características generan una amplia gama de conflictos por su utilización múltiple, muchos de los cuales son comunes en países costeros con características muy diversas. Como reflejo de esta situación, dentro del amplio plan de acción adoptado durante la Conferencia 1992 de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se aprobó la Agenda 21 en la que se solicita la gestión integrada para alcanzar el desarrollo sostenible de las zonas litorales y marinas de todo el mundo, incluyendo aspectos ambientales, sociales y económicos (Naciones Unidas, 1992).

Como actividades de gestión de la Agenda 21 se propone, para lograr estos objetivos, la integración de los programas sectoriales sobre el desarrollo de los asentamientos, la agricultura, el turismo, la pesca, los puertos y las industrias que afectan a la zona costera, con el fin de alcanzar un correcto uso y explotación de los recursos. Cicin-Sain y Knecht (1998) definen la integración intersectorial entre las distintas actividades económicas costeras y marinas, como una de las dimensiones necesarias para lograr el equilibrio entre los criterios ambientales y los socioeconómicos.

A pesar de la existencia de un amplio acuerdo sobre la importancia de la inclusión de los diferentes sectores en la toma de decisiones, cada país se enfrenta a una combinación diferente de actividades e intereses que compiten por la asignación de los recursos y la gestión de sus litorales. Los distintos factores constituyentes de este contexto suponen, a su vez, un diferente peso en las agendas políticas estatales, sin que en la mayoría de los casos existan formas de control, ayudas económicas o asesorías internacionales que busquen un desarrollo equilibrado y respetuoso entre todas sus partes.

El presente estudio se ubica en la República Dominicana (RD), ejemplo sobresaliente de un país en vías de desarrollo que ha experimentado un rápido incremento del turismo internacional, procedente de Europa, EEUU y Canadá principalmente; siendo un fenómeno bastante reciente. De hecho, Symansky y Burley (1975:53) escribieron:

“Resulta innegable el atractivo y la gran oferta potencial que suponen estas islas del hemisferio Norte, y es por ello que llama con más fuerza la atención el hecho

de que la República Dominicana no se haya visto prácticamente beneficiada por el turismo.”

Esta situación ha cambiado drásticamente durante las últimas décadas, tanto es así que actualmente el turismo en la República Dominicana se ha convertido en su principal fuente de ingresos. Para hacernos una idea de su evolución, observemos la Tabla 1 en la que se expresan los datos más relevantes del turismo desde 1980 hasta la actualidad.

Tabla 1. Evolución de la afluencia turística en RD y su impacto económico.

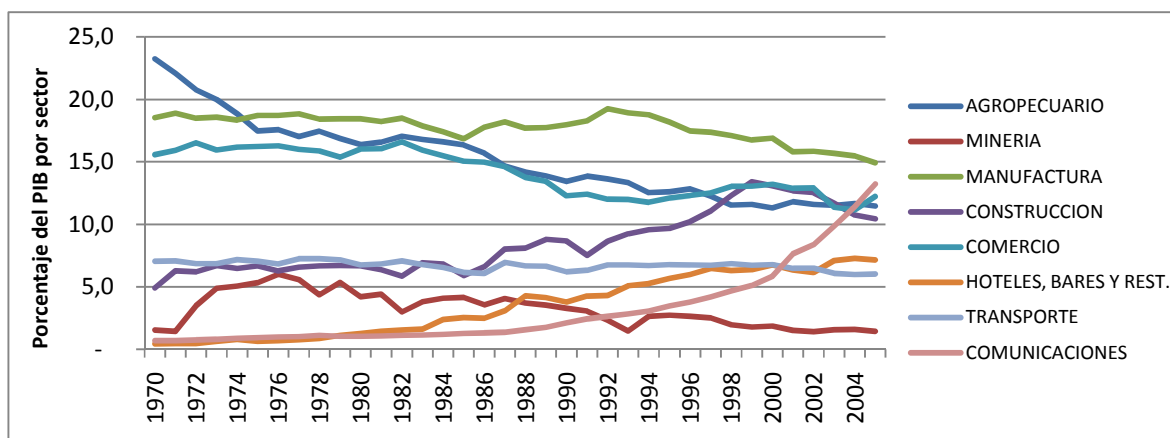
Periodo Anual	Ingresos por año (millones de US\$)	Visitantes	Habitaciones hoteleras
1980	172,6	304.410	5.394
1990	817,6	1.305.358	19.043
2000	2.860,2	2.978.024	51.916
2008	4.176,1	3.979.672	66.116
2013	5.978,8	5.163.682	68.542

Fuente: ASANAHORES (2013) y Banco Central de la RD (2013).

La República Dominicana es considerada actualmente el destino turístico líder en El Caribe, aventajando ampliamente a sus competidores. Además, se ubica a escala mundial entre los veinte principales países en términos de llegadas de visitantes, en ingresos por turismo y en la contribución al incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) del país (OMT, 2008; 2011).

Este fortísimo incremento del turismo ha venido acompañado de una mayor dependencia de su desarrollo, al ser actualmente una pieza indispensable en la economía de la nación. En los últimos treinta años han cobrado gran importancia la construcción, los sistemas y vías de comunicación, el funcionamiento de hoteles y restaurantes, etc. siendo todas ellas actividades íntimamente ligadas al turismo de una manera directa o indirecta. Por el contrario, las actividades tradicionales como son la agricultura, pesca y ganadería han perdido importancia durante este período, quedando así en un segundo plano. En el Gráfico 1 se aprecia dicha transformación en la economía, pasando de ser un país cuyo PIB se basa en la manufactura y bienes primarios procedentes de la agricultura, a cambiar la matriz y sustentarla en mayor medida en el turismo y sus actividades económicas auxiliares.

Gráfico 1. Evolución del porcentaje de participación de los diferentes sectores en el PIB. Periodo 1970-2005.



Elaboración propia basada en datos del Banco Central de la República Dominicana.

Se ha convertido de manera directa e indirecta en la principal actividad económica de la isla, siendo destacable su contribución en el incremento del PIB per cápita. En el año 1990 la renta media por habitante en la RD se situaba en los 976,3 dólares por año y en el 2013, esta cantidad se ha multiplicado por casi seis veces evolucionando hasta la media de 5.826,1 dólares por año (WB, 2014). Es importante resaltar que los impactos del turismo son tanto positivos como negativos. Si por un lado es cierto que trae consigo una mejora del PIB nacional, es igualmente innegable que tal y como se implanta en países como la RD, genera numerosos impactos socioculturales, económicos y ambientales.

Algunos efectos perniciosos, desde la perspectiva sociocultural, y vinculados con la RD es el crecimiento del trabajo informal en torno al sector terciario y la mayor oferta de drogas y servicios sexuales que ponen en riesgo la salud de la población local y a los propios turistas. Este impacto resulta especialmente preocupante cuando son menores de edad quienes caen en las redes de la prostitución o cuando vienen acompañados del desarrollo de mafias que generan un incremento de la violencia (Payne, 2011). En algunas ocasiones, los problemas sociales proceden de la eliminación de derechos básicos como es el acceso a agua potable para la actividad agropecuaria, el aseo y la alimentación; los complejos hoteleros emplean este recurso para piscinas, jardines y campos de golf en detrimento de la población local, quienes ven limitados tanto la cantidad como la calidad de la misma (Hall, 2006; 2010).

Al ser las áreas costeras las más solicitadas para el desarrollo turístico, en la República Dominicana se ha desplazado, en diversas ocasiones, a la población local hacia otras áreas de interior de menor interés empresarial, llevando a cabo procesos de expropiación (Harvey, 2004). Con frecuencia, el complejo hotelero incluso niega a los habitantes de la zona el acceso a las playas, imposibilitando su uso recreativo y

productivo, pues se impide su empleo para la actividad pesquera (Blázquez *et al.*, 2011; Smith, 2002). La urbanización turística y su desarrollo a través de grandes hoteles generan desde la perspectiva social una segregación, que lleva a que las costas sean empleadas por gente de renta media y alta que hacen uso de sus recursos, mientras la población local se asienta en núcleos improvisados y precarios. Esta misma segregación se da en el acceso a espacios libres de uso y dominio público, ya que los hoteles ofertan jardines y áreas de recreo pero de uso exclusivo para los residentes (González, J.M. (ed.) *et al.*, 2012).

Otro impacto social destacable es que los espacios turísticos recrean una imagen muy diferente de la realidad en la que se ubican, generando en el turista una visión en ocasiones opuesta a las condiciones en las que vive la población local. El sistema de desarrollo turístico basado en grandes hoteles y sustentado en el consumismo fomenta, además, en la población local la instauración de valores inexistentes en su cultura (Nowicka, 2008).

Un aspecto resaltable es que la dinámica económica generada por el turismo favorece el cambio de actividad productiva, haciendo que las poblaciones periféricas a los grandes hoteles dejen sus prácticas tradicionales (agricultura, pesca, ganadería, caza, etc.) por las actividades relacionadas con el sector terciario. De esta manera, se genera una mayor vulnerabilidad al tener un menor control sobre su cadena de valor, pues dependen de la llegada de turistas (Blázquez *et al.*, 2011) y existe una pérdida cultural derivada del cambio de sistema de producción.

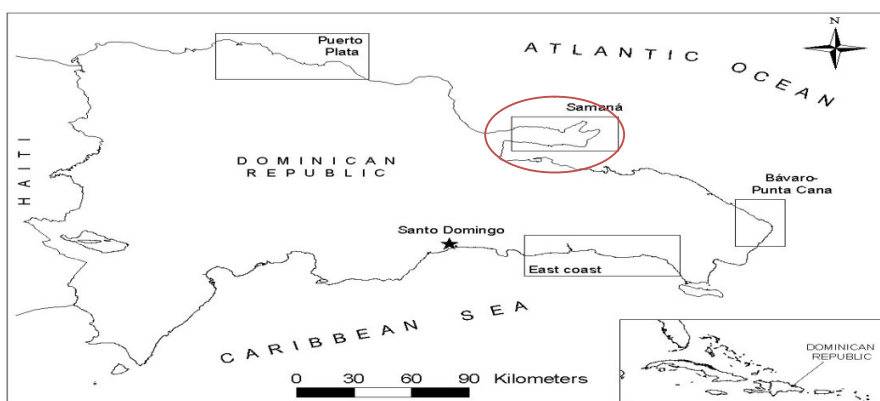
Desde la perspectiva económica, el incremento del PIB nacional no siempre va acompañado de una redistribución homogénea del mismo, ni se correlaciona con la mejora de las condiciones de la población ubicada en las áreas turísticas. A escala nacional, la RD ostenta uno de los peores registros de la región de Latinoamérica en inversión pública destinada al sector de la educación y la salud, que reciben una inversión del 1,9% y el 1,2% del PIB respectivamente (WB, 2014). En las áreas turísticas de la RD se ha observado una importante precariedad laboral, con baja remuneración y alta temporalidad, en donde existe una marcada diferenciación entre las vacantes ocupadas en función del sexo, de esta manera, las mujeres acostumbran a cubrir puestos de menor responsabilidad y con escasas posibilidades de ascenso (León, 2011; Iglesias, 2008).

Basándonos en Pantojas (2006) podemos afirmar que el desarrollo del turismo en El Caribe ha sustituido la actividad de manufactura y, especialmente, la agrícola existente hasta la década de 1970. Si bien se ha modificado el sistema de producción económico, no lo ha hecho la relación “centro-periferia”, de manera que las empresas multinacionales que gestionaban la agricultura han sido sustituidas por empresas multinacionales cuya actividad se basa en el aprovechamiento turístico, a través de la construcción de grandes hoteles. De esta manera, la RD continúa supeditada a la economía extranjera y los beneficios para la población nacional es muy inferior a la deseable.

Por último, los problemas ambientales generados por el turismo en la RD son muy diferentes, y podemos citar procesos de contaminación de ríos, contaminación de aguas costeras por la no depuración de las aguas residuales, pérdida de biodiversidad terrestre y marina y deterioro de ecosistemas. Es importante no pasar por alto que estos problemas afectan, de manera directa e indirecta, al bienestar de la población local (Payne, 2011; Ripton, 2013). Otro impacto ambiental derivado del turismo es la emisión de gases de efecto invernadero, ya que este sector supone el 5% del dióxido de carbono equivalente emitido a la atmósfera (Peeters y Dubois, 2010).

En la RD, la actividad turística se ha fomentado preferentemente en áreas geográficas concretas. Inicialmente, su desarrollo tuvo lugar en polos turísticos o zonas estatalmente designadas. Pero posteriormente, las zonas declaradas de interés se han ido ampliando y el desarrollo del turismo también se ha producido fuera de ellas, buscando siempre territorios poco alterados capaces de otorgar nuevos recursos a explotar. Las áreas donde se concentra la mayor actividad, y oficialmente declaradas como *polos de desarrollo turístico*, se muestran en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Polos de desarrollo turístico declarados por el Gobierno de la República Dominicana (2008). En un círculo rojo se marca la península de Samaná.



Fuente: ASANAHOES.

Son cuatro las áreas declaradas de interés para el desarrollo turístico por parte del Estado dominicano: Costa Este o Boca Chica, Punta Cana, Puerto Plata y la más reciente de todas, Samaná. Esta última será el lugar específico en el que se desarrollará el trabajo de investigación.

Se ha seleccionado Samaná por tratarse de una provincia costera, con una explotación turística reciente. Esto hace que se encuentren pueblos con formas de vida tradicionales y otros basados en el turismo, así como ecosistemas altamente degradados y otros todavía intactos, pudiéndose observar la transición entre el antes y el después de los distintos efectos del desarrollo turístico masivo.

La provincia de Samaná se localiza en la Región Cibao Nordeste, en el extremo nororiental del país, con una extensión de 873.74 km². La existencia de numerosas áreas protegidas convierte a Samaná en una de las regiones más notables del país en temática ambiental. Se distinguen siete áreas legalmente protegidas y que son: el Santuario de Mamíferos Marinos del Banco de la Plata, el Santuario del Banco de Navidad, el Parque Nacional de Cabo Cabrón, el Parque Nacional Manglares de Bajo Yuna, el Parque Nacional de los Haitises, el Monumento Natural Salto El Limón y el Refugio de Vida Silvestre Manglar La Gina. Debido a su importancia ecológica, el sistema de áreas con diferente grado de protección de Samaná fue propuesto en 1993 para constituir una Reserva de la Biosfera.

Además de estas áreas protegidas, la península de Samaná destaca por la predominancia de ecosistemas dunares, humedales y manglares. Estos hábitats, pese a gozar de protección estatal se ven afectados por las actividades del hombre, que los explota con el fin de obtener materias primas como son: madera, pesca, arena, etc. y especialmente, por su empleo como emplazamiento para el desarrollo turístico.

Hasta 1994, la península de Samaná estuvo olvidada e infrautilizada; siendo en este año cuando el Gobierno dominicano estableció la “Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos o provincias de gran potencialidad”, conocida como Ley 158-01 y creada con el fin de favorecer la extensión de la industria hotelera y residencial a toda la isla, de tal manera que las zonas con mayor potencial pudieran ser objeto de nuevos desarrollos turísticos apelando a la “igualdad” de oportunidades entre regiones.

Con esta nueva ley, el Estado dominicano amplió y mejoró el aeropuerto existente en Samaná, se llevó a cabo la construcción de una autovía que comunica la capital con la provincia y, el que sin duda alguna es el aspecto más importante, con la entrada en vigor de esta legislación se anula durante 10 años los impuestos o tasas a pagar por empresas extranjeras para todo tipo de actuación o construcción, no sólo para el sector hotelero, sino también para operaciones de carácter inmobiliario, complejos de ocio, puertos deportivos, instalaciones e infraestructuras de apoyo al sector terciario. De esta manera, y en gran medida gracias a estas actuaciones del Gobierno, Samaná ha sufrido en pocos años una explosión turística donde presentan especial relevancia empresas hoteleras españolas tales como: Sol Melià, Riu, Barceló, Iberostar o Grupo Piñero.

Partiendo del vertiginoso crecimiento de la actividad turística, actualmente encontramos un solapamiento entre la economía tradicional (pesca, agricultura, ganadería) y el sector servicios, e igualmente, podemos apreciar parajes naturales inalterados y otros completamente destruidos por la actividad humana. Prueba de este desarrollo turístico en Samaná es que durante el período 1994-2008, la provincia pasó de ser un lugar desconocido a acoger al 16% del turismo de todo el país, además, se espera que dicha cifra vaya en aumento en los próximos años (ASANAHOES, 2008).

Este crecimiento turístico, en la provincia objeto de estudio, viene frecuentemente definido como una actividad económica sin impactos ambientales o sociales, siendo calificado como ejemplo de desarrollo sostenible. Esta publicidad y caracterización del turismo ha sido efectuada por el sector empresarial así como por el propio Gobierno dominicano.

Partiendo de este contexto, el objetivo de la presente investigación es comprobar si efectivamente, y a diferencia de lo que ha ocurrido en otras áreas turísticas del país, se trata de un tipo de desarrollo económico que puede ser caracterizado como sostenible, lo que implicaría que muchos de los potenciales impactos generados por el turismo en Samaná se eviten o cuanto menos, sean minimizados hasta límites aceptables.

II. METODOLOGÍA

En esta investigación tiene un importante peso el levantamiento de información a través de fuentes secundarias, al haberse consultado bases de datos nacionales e internacionales, la legislación ambiental vigente, informes académicos y documentos de planificación turística estatal, necesarios todos ellos para la correcta caracterización del contexto.

La información secundaria recopilada ha sido complementada mediante fuentes primarias con el fin de dar respuesta a los objetivos de la investigación. Para ello se ha llevado a cabo tres acciones:

- 1) Análisis de tres Estudios de Impacto Ambiental (EslA) presentados por las grandes empresas hoteleras ubicadas en Samaná.
- 2) Realización de encuestas.
- 3) Entrevistas a actores clave.

El análisis de los tres EslA tiene como fin, realizar las siguientes acciones:

- a) Comprobar que existe una relación verídica entre la realidad y el EslA.
- b) Identificar y caracterizar los impactos ambientales generados por la construcción de grandes hoteles.
- c) Constatar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) concede la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Licencia Ambiental (LA) favorable de una manera correcta y bajo criterios justificados.
- d) Determinar si existe una correcta fiscalización o control de estos proyectos por parte de SEMARENA como órgano competente.

Los EslA han sido seleccionados bajo tres criterios: (i) que correspondan a proyectos ejecutados en la península de Samaná, (ii) que sean proyectos destinados a la construcción de grandes hoteles y (iii) que cada uno de los hoteles objeto de estudio se encuentre en distintas fases de su desarrollo constructivo, es decir: acabado, a medio construir y en vías de iniciación.

Interesa que sean hoteles de grandes dimensiones y un elevado número de habitaciones, puesto que en el estudio nos centramos en el turismo intensivo al considerar que el impacto ambiental y socioeconómico ejercido sobre la población local y el medio ambiente será mayor. Además, el que se encuentren en diferentes fases de construcción se debe a que si el EsIA ha sido aprobado por SEMARENA pero la obra hotelera está concluida, muy difícilmente podemos saber qué había antes en esa superficie; por el contrario, si la obra no está iniciada tampoco podremos apreciar el impacto ambiental y socioeconómico que conlleva su construcción. Es por ello que hemos seleccionado un EsIA correspondiente a un hotel completamente acabado, otro a medio construir y un último donde todavía no se han iniciado las obras; para así comprobar los impactos generados en la población y el entorno natural en las diferentes etapas.

Basándonos en los 3 criterios, se comprobó que en SEMARENA existe un total de 29 EsIA correspondientes a la provincia de Samaná, de los cuales 26 están destinados a la construcción de grandes hoteles de más de 100 habitaciones. Entre estos 26 casos, 13 eran obras ya finalizadas, 8 de ellos correspondían a hoteles a medio construir y 5 se encontraban en la fase de planificación.

Atendiendo a estos criterios, se seleccionó aleatoriamente un hotel de cada grupo, de manera que los casos analizados fueron:

- Vista Mare (finalizado)
- Balcones del Atlántico (a medio construir)
- Cosón (en vías de iniciación)

Este análisis de los EsIA y su relación con la realidad fue llevada a cabo por el investigador bajo una metodología de observación externa y principalmente estructurada, pues se prestó especial énfasis a los aspectos recogidos en los EsIA con el fin de determinar la veracidad de los mismos, el cumplimiento de la legislación ambiental dominicana y la identificación de los impactos ambientales.

A la hora de analizar los diversos impactos socioculturales ocasionados por el turismo intensivo, hemos creído conveniente abordar el estudio, principalmente, mediante la recopilación de información facilitada por la población afectada, positiva o negativamente, por esta actividad económica. Para ello, se han llevado a cabo encuestas de opinión no probabilísticas de índole predominantemente cualitativa (Rey & Pisticelli, 2006) a un total de cuatro comunidades, con la finalidad de levantar la siguiente información:

- Identificar, a través de la población encuestada, los principales impactos sociales, económicos y ambientales provocados por el turismo.
- Recabar la opinión de los habitantes respecto a su grado de satisfacción con el desarrollo de la actividad turística en sus costas.

Para recoger esta información realizamos una serie de preguntas de opinión y otras de respuesta breve en las que los distintos individuos puedan dar su parecer. Además, para la extracción de información añadimos un conjunto de preguntas cortas cuya respuesta pueda ser valorada cuantitativamente según el criterio del entrevistado. La población encuestada se determinó mediante la fórmula empleada para el tamaño muestral:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot \theta}{d^2 \cdot (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot \theta}$$

Donde:

- n es el tamaño de la muestra para la realización de encuestas.
- N es el tamaño total de la población.
- Z^2 es el grado de confianza deseado y en nuestro caso será del 40%.
- d es el porcentaje de error, considerado en nuestro estudio del 5%.
- θ es la distribución, que maximizada sería 0,25.

Teniendo en consideración el tamaño de las comunidades objeto de estudio, el número de encuestas es la siguiente:

Tabla 2. Comunidades, población y número de encuestas realizadas.

Comunidad	Población	Nº de encuestas
Los Naranjos	250	25
Portillo	291	26
Barbacoa	158	24
Lomas Valmán	111	23

El número de encuestas equivale al 12% de la población y se realizó llamando casa por casa de forma intercalada; de esta manera, en una calle se encuestaba a los habitantes de una casa y se omitía la siguiente. Hubiese sido deseable tener un mayor grado de confianza, pero la falta de presupuesto y de tiempo fue un limitante en este sentido.

La elección de las comunidades se ha regido por tres criterios, que fueran próximas a la costa (a menos de 10 km), que estuvieran cercanas a los hoteles objeto de análisis y que presentaran diferente grado de actividad turística. De esta manera, el porcentaje de los habitantes de las comunidades dedicados al turismo varía entre el 79% y el 16%.

Por último, se ha considerado conveniente llevar a cabo entrevistas semi-estructuradas (Corbetta, 2007) a Clara Báez, miembro de COPRESIDA, de UNICEF y responsable en la Articulación de la Cooperación Internacional de la República Dominicana, con más de 20 años de experiencia en el análisis de los impactos sociales derivados del turismo y Joan Buades, experto en el turismo intensivo de grandes hoteles en diferentes regiones del mundo. Si mediante las encuestas hacíamos un análisis local, a través de estas entrevistas se ha abordado de una forma más global el impacto socioeconómico del turismo en el país.

III. CONCEPTO Y ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD

El turismo dominicano es actualmente el motor económico del país, y habitualmente se le caracteriza con adjetivos que resaltan su nulo impacto ambiental y los beneficios socioeconómicos asociados. De esta manera, se le publicita como “turismo ecológico”, “turismo verde” y “exponente del desarrollo sostenible”. Esta publicidad y caracterización del sector servicios es llevada a cabo por parte del Gobierno del país así como por empresas multinacionales vinculadas con esta actividad económica.

Siendo uno de nuestros objetivos determinar si el turismo desarrollado en la península de Samaná a través de grandes hoteles es sostenible, resulta conveniente definir previamente dicho concepto.

Hasta la aparición de Thomas Robert Malthus, quien en 1798 publicó su obra principal “Ensayo sobre el principio de la población” (Malthus, 1798), los economistas clásicos habían mantenido un marcado optimismo sobre el futuro de la humanidad y su desarrollo. De hecho, hasta hace pocas décadas, tanto los partidarios del capitalismo como del comunismo coincidían en ser indiscutiblemente defensores de un crecimiento ilimitado basado en la explotación de un medio ambiente, que se planteaba *a priori* como un suministrador y sumidero infinito.

Siguiendo la evolución histórica del desarrollo, observamos que son numerosos los economistas, biólogos, matemáticos y estudiosos que poco a poco fueron cuestionando la viabilidad de este crecimiento indefinido. Este movimiento ecologista en contra del consumo descontrolado fue adquiriendo fuerza progresivamente y presionando a las órbitas superiores del poder, hasta el punto de que en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, la protección del medio ambiente se convierte en el tercer gran objetivo del desarrollo.

Con anterioridad, el año 1987 se considera un año clave en la literatura del desarrollo sostenible, porque se presenta en la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo el documento “Nuestro Futuro Común” (WCED, 1987). Esta fecha tiene valor de referencia por cuanto se considera que éste es el primer documento importante de la agenda internacional en donde el desarrollo sostenible se plantea como meta:

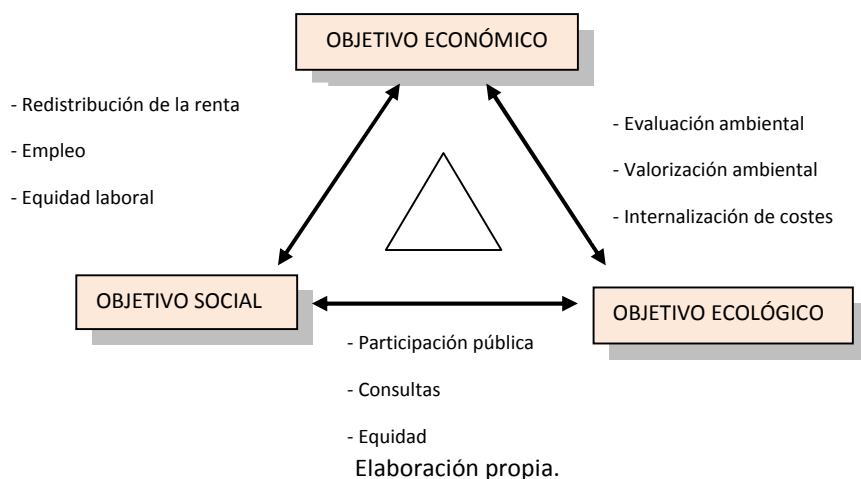
“Estamos viendo que se requiere un nuevo modelo de desarrollo, uno que suponga un progreso humano sostenido no solamente en unos pocos lugares para unos pocos años, sino para todo el planeta en un futuro lejano.” (WCED, 1987:15).

En este mismo documento existe una definición más precisa del desarrollo sostenible:

“El desarrollo sostenible es aquél que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.” (WCED, 1987:15).

Cualquiera que sea la definición que se tome como referencia, la formulación de la propuesta de desarrollo sostenible supone un punto de ruptura respecto al modelo predominante de desarrollo, ya que incorpora tres premisas fundamentales. En primer lugar, integra los conceptos de desarrollo, de calidad de vida y de bienestar social; en segundo lugar, plantea una mayor equidad en la distribución de la riqueza, tanto intergeneracional como intrageneracional, y, en tercer lugar, presupone que el uso racional de los recursos naturales es una condición básica para asegurar la habitabilidad del planeta a largo plazo.

Hasta la primera mitad del siglo XX la evolución del concepto de desarrollo se centra en una perspectiva puramente económica, en el crecimiento y en el incremento de la producción. Posteriormente, en los años setenta, se incorpora la dimensión social, cuyos objetivos fundamentales son proveer un desarrollo más equitativo socialmente, reduciendo la pobreza e incrementando la igualdad. La relación interdisciplinaria entre los objetivos económicos y los sociales debe implementarse a través de procedimientos de redistribución de la renta, creación de empleo y programas dirigidos a los sectores más desfavorecidos. Más tarde, en los años ochenta, se incorpora el objetivo ecológico, propiciando unas nuevas pautas de relación con los objetivos económicos, mediante los instrumentos de evaluación ambiental, de las técnicas de valoración y de los procesos de internalización de costes ambientales en los procesos productivos (Figura 4). Vemos que dentro de la definición de sostenibilidad que aceptamos actualmente existe gran complejidad y la interacción de diferentes áreas.

Grafico 3. Triángulo de la sostenibilidad.

Al aspecto social, económico y ecológico, algunos investigadores le agregan un último factor, el político. Según Braunmuhl y Winterfeld (2005), la dimensión política es la encargada de proteger a la población, siendo transparente y aplicando la legislación aprobada por el país o territorio. De esta manera, procesos como la corrupción o la inacción frente a procesos ilegales son barreras para la consecución del desarrollo sostenible. Por este motivo, en nuestra investigación no consideraremos el triángulo de la sostenibilidad sino el tetraedro, en el que el sector político actúa como un marco que asegura el cumplimiento legal.

Partiendo de este concepto de desarrollo sostenible, nuestros objetivos específicos serán:

- Identificar los impactos ambientales y socioeconómicos más relevantes, generados por la actividad turística en la provincia objeto de estudio.
- Conocer si las grandes empresas hoteleras instaladas en Samaná acatan la legislación dominicana.
- Caracterizar la actuación y fiscalización de la SEMARENA para hacer cumplir la legislación, como órgano competente.

IV. IMPACTOS AMBIENTALES

Los impactos más relevantes sobre el medio natural, generados por las etapas de construcción y uso de los hoteles analizados son:

- a) En el EsIA, se describe el entorno natural en el que se va a instalar el hotel como un área degradada y sin importancia ecosistémica.

Esta actuación es común a los tres casos de estudio y a juicio del investigador es completamente falsa. Los casos más evidentes son los del Hotel Balcones del Atlántico que describe el terreno como un área de actividad agropecuaria abandonada y en realidad se trata de una superficie constituida por dunas, manglar y un ecosistema lacustre, todos ellos de gran valor biológico y protegidos por la legislación dominicana. En situación similar se encuentra el Hotel Cosón, que presenta un EslA en el que se describe el área como una antigua plantación de cocoteros actualmente abandonada. Observamos en el Gráfico 4 que esta descripción no se corresponde con la realidad al ser un bosque nativo.

Superficie boscosa de especies nativas definida en el EslA del Hotel Cosón como antigua plantación de cocoteros.



Este impacto es especialmente relevante pues una vez talado el bosque e instalado el hotel, el efecto generado resulta irreversible y permanente, suponiendo un importante daño para la flora, la biota y todos los servicios ecosistémicos.

- b) El complejo hotelero se encuentra en funcionamiento sin contar para ello con un sistema de depuración de aguas residuales.

Este es el caso del Hotel Vista Mare, que está completamente operativo desde hace varios meses sin existir ningún sistema de depuración de aguas, pues en nuestra visita nos informaron, y pudimos comprobar, que estaba en vías de construcción (Gráfico 5). Similar es el caso de Hotel Balcones del Atlántico, que ha iniciado su fase de operación sin contar para ello con ningún tratamiento de este residuo líquido. En el primer caso, las aguas residuales son vertidas al mar, mientras que en el segundo desembocan en un lago.

La no depuración de estas aguas contaminadas provoca daños en la flora y la fauna existente en las aguas continentales y marinas, generando además potenciales impactos sociales y económicos como la mengua de la pesca o la proliferación de enfermedades.

Superficie boscosa de especies nativas definida en el EslA del Hotel Cosón como antigua plantación de cocoteros.



c) Vertido de sustancias tóxicas en el medio natural

El Hotel Balcones del Atlántico tiene como práctica habitual, no descrita en el EslA, el vertido de plaguicidas para acabar con los mosquitos y otros insectos molestos procedentes del lago. Esta acción debilita el ecosistema al ser estos insectos base en la pirámide alimenticia y el agua contaminada, el nicho ecológico de numerosas especies.

d) Construcción a menos de 30 metros de un curso fluvial o 60 metros de la pleamar

Todos los hoteles se construyeron a menos de 30 metros de un río, pues este recurso natural es del agrado de los turistas y permite actividades de baño y relax. Mediante esta acción se genera un impacto sobre la biota asociada al río de una manera directa e indirecta y una deforestación de las riberas para la instalación de las infraestructuras.

Además, el Hotel Balcones del Atlántico ubicó varios de sus edificios en la misma playa, desobedeciendo así la legislación y provocando daños sobre un ecosistema

especialmente sensible y usado por animales amenazados como son diferentes especies de tortugas, quienes emplean las playas para desovar.

e) Aterramiento de un lago

Esta acción ha sido llevada a cabo por el Hotel Balcones del Atlántico, quién no ha dudado en aterrizar parte de un lago para construir sobre este relleno un porcentaje importante del hotel.

Mediante esta acción, se genera un daño irreversible y permanente de un ecosistema valioso.

V. IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

Para analizar el impacto socioeconómico del turismo intensivo de grandes hoteles en Samaná, se ha decidido entrevistar a Joan Buades y Clara Báez, que nos darán una visión global como actores externos, así como encuestar a la población afectada que nos aportarán su visión local sustentada en el rol de actores participantes.

1. Impactos socioeconómicos globales

El turismo en la República Dominicana mueve enormes cantidades de dinero en forma de: construcciones, telecomunicaciones, carreteras, comercios, alquiler de vehículos, actividades recreativas, etc. Pero, de todo el capital que circula, ¿qué porcentaje acaba los territorios en los que se desarrolla la actividad en cuestión?

Para obtener un panorama aproximado, es conveniente resaltar que según el PNUD (2009), la República Dominicana es el 14º país que peor gestiona sus recursos naturales, al ser empresas extranjeras quienes los explotan, mientras que la población dominicana ha empeorado su calidad de vida en los últimos años. Prueba de ello es que, nuevamente las Naciones Unidas, sitúa a la República Dominicana como el país 79º en función de su Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el año 2005 (PNUD, 2006). En el año 2010, ha retrocedido y ocupa el lugar 90º en el mundo (PNUD, 2010). Esto quiere decir que pese a existir un enorme crecimiento turístico y económico, la calidad de vida de las personas ha decrecido. Se ha favorecido a empresarios dedicados al sector servicios dejando a un lado el bienestar de la mayoría de la población. Medidas como la Ley 158-01 que exime del pago de impuestos durante 10 años para empresas dedicadas directa o indirectamente al turismo, no hace más que acrecentar esta dinámica.

Según la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASANAHOES) el turismo generó en el país el año 2008 la cantidad de 4.176.100 millones de dólares. Siendo el número de turistas en ese año de 3.979.672, podemos afirmar que por cada estancia, el turista medio desembolsa 1.049 dólares. De esta cifra, según datos estatales, el 91,3% va a parar directamente a los complejos hoteleros y vuelos aéreos, de forma que solo un

8,7% o lo que es lo mismo, 363.320 dólares se gastan los turistas en compras, restaurantes, actividades recreativas, etc. (ASANAHOES, 2013).

Buades argumenta que el Banco Mundial publicó cifras en el 2007 en las que afirmaba que, de todo el dinero que entra en República Dominicana, aproximadamente el 95% vuelve a las empresas hoteleras y compañías aéreas de origen generalmente europeo, norteamericano o japonés. Un 3% acaba en manos de dirigentes corruptos y tan solo el 2% llega al pueblo.

Vemos que si bien el turismo mueve una importante suma de dinero en la República Dominicana, el Estado no ha sido capaz de gestionar eficientemente estos recursos y fomentar un reparto equitativo de los beneficios.

Durante nuestro estudio, tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un análisis económico que nos permitió entender la dimensión del negocio del turismo de grandes hoteles en Samaná. En este caso, dispusimos de los datos de costo de construcción y precio de venta de parte del complejo hotelero Balcones del Atlántico.

Según el EsiA, el Hotel Balcones del Atlántico consta de 25 villas, 15 edificios de 2 y 3 plantas y 82 apartamentos distribuidos en dos fases de construcción. La inversión total de las obras, junto con la compra del terreno, fue de aproximadamente 6 millones de euros (\$RD 300.000.000). Pretendiendo conocer mejor el funcionamiento de Balcones del Atlántico averiguamos que, con el fin de compensar rápidamente la inversión inicial, las 25 villas construidas durante la primera fase, habían sido vendidas mientras que el resto del complejo se mantenía como hotel. El precio de las villas estuvo comprendido entre 250.000 y 300.000 euros, en función de su ubicación. Realizando un rápido cálculo se aprecia que, aun habiendo vendido las 25 villas por el valor más bajo (250.000 euros), supone un ingreso para la empresa de 6,25 millones de euros, superando así desde un inicio la inversión necesaria para la compra del terreno y la realización de las obras. Mientras, el resto del complejo hotelero puede ser considerado como ganancias. Vemos que, sin lugar a dudas, es un negocio enormemente lucrativo, en el que existe un amplio margen de beneficio.

A esta falta de distribución de las riquezas generadas por el turismo, se le deben agregar los problemas sociales y culturales que genera. Según Clara Báez, con la llegada de este turismo masivo se están perdiendo las tradiciones, la gente que antes vivía de la pesca, la agricultura o la ganadería ahora lo hace del turismo y sus hijos no han aprendido el oficio de la familia, generándose así una pernicioso dependencia de este sector. Además, la visión occidental del consumo se ha instalado en un área en la que el objetivo era vivir y no consumir. Las mujeres se prostituyen para tener una mayor comodidad económica y permitirse nuevas tecnologías o ropa moderna, habiendo embarazos indeseados, contagio de SIDA y otros problemas asociados. También existe un importante

cambio en la comercialización de drogas ilegales que solicita el turista, esto a su vez ha provocado episodios violentos y el descontento de la población local.

2. Impactos socioeconómicos locales

Se han realizado un total de 98 encuestas en las poblaciones de Los Naranjos, Lomas Valmán, Portillo y Barbacoa; estas dos últimas fueron consideradas como una única al ser colindantes y tener las mismas características. Los principales resultados están expuestos en la Tabla 3.

Uno de los hallazgos es que, desde la perspectiva laboral, el trabajar directa o indirectamente en la actividad turística no asegura mayor disponibilidad de tiempo libre, sino más bien todo lo contrario. Aquellos habitantes que todavía trabajan en la agricultura, pesca y actividades primarias emplean como media una hora menos que sus vecinos que se dedican al sector servicios. De las cuatro comunidades observadas, es importante resaltar el elevado porcentaje de la población dedicada al turismo de manera informal, situándose en torno al 90%.

Desde la perspectiva cultural llama la atención el importante cambio generado en la actividad económica en estas comunidades, en un período de tan sólo dos generaciones. En los cuatro núcleos poblacionales analizados, los abuelos de los encuestados se dedicaban casi exclusivamente al sector primario, en la actualidad el porcentaje de personas de estas comunidades dedicadas al turismo es del 79% en Los Naranjos y el 76% en Portillo y Barbacoa. Lomás Valmán, es una excepción al tratarse de una comunidad donde el turismo es incipiente y todavía se mantienen formas de producción tradicionales.

Existe una gran coincidencia en el principal beneficio que deja el turismo, y es el dinero que llega hasta las comunidades. En un lugar muy alejado quedan la mejora de las infraestructuras o el mejoramiento del sistema de limpieza y recogida de basura de las calles y el conocer nuevas culturas.

En cuanto a los aspectos negativos existe mayor diversidad. A excepción de Lomas Valmán donde únicamente consideran al turismo como una actividad positiva, las otras tres comunidades dan un importante peso a la restricción de las playas a los habitantes originarios de la región así como el incremento de la prostitución y las drogas. Queda en último lugar, muy por debajo de las anteriores, los procesos de expropiación de terrenos y casas, que si bien no es considerado una preocupación prioritaria, sí que han existido. Algunos de estos problemas o impactos negativos podrían explicarse, en gran medida, porque la comunidad de Los Naranjos lleva en contacto con el turismo casi 30 años, Barbacoa y Portillo entre 10 y 15 años.

Un resultado relevante es que un porcentaje de la población bastante representativo ya no ve con tan buenos ojos al turismo. De esta manera, en Los Naranjos el 56% de la población ve en el turismo más cosas buenas que malas, siendo el 44%

encuestado habitantes que, o bien no tienen una idea clara, o bien empiezan a valorar el turismo negativamente. Menor es la proporción en las comunidades de Barbacoa y Portillo, pero igualmente representan una llamada de atención hacia una actividad con impactos que la gente no pasa por alto.

Es innegable que muchos de los efectos no deseados generados por el turismo son los mismos que se han recogido en la introducción de la investigación, es decir, coinciden con los problemas socioeconómicos de la actividad terciaria en otras regiones del país y El Caribe.

Tabla 3. Resultado de las encuestas realizadas en las diferentes comunidades.

		Los Naranjos	Portillo y Barbacoa	Lomas Volmán
Población que trabaja directa o indirectamente en el turismo.		79%	76%	16%
Población encuestada que trabaja en el sector terciario de manera informal.		86%	90%	100%
Población cuyos abuelos estaban vinculados a la pesca y agricultura como actividad de producción.		100%	96%	100%
Principal problema socio-económico derivado del turismo	Drogas	56%	6%	-
	Prostitución	35%	32%	-
	Restricción al acceso de las playas	3%	48%	-
	Expropiación de terrenos y viviendas	6%	14%	-
Principal beneficio generado por el turismo	Dinero	91%	94%	100%
	Nuevas culturas	3%	4%	-
	Mejora infraestructuras y calles más limpias	6%	2%	-
Población que considera que el turismo tiene más cosas positivas que negativas		56%	87%	100%
Horas trabajadas por día	Con dedicación turística	11,2	11,6	11,4
	Sin dedicación turística	10,3	10,4	10

VI. LEGISLACIÓN AMBIENTAL DOMINICANA Y SU CUMPLIMIENTO

La legislación ambiental dominicana guarda semejanzas con la de España, tanto en su estructura como en los objetivos a alcanzar, pareciendo incluso que la una ha influido en la otra al encontrar puntos prácticamente iguales. Se trata además de una buena herramienta para alcanzar la protección del entorno natural dada su extensión, la claridad con la que ha sido redactada haciéndose accesible a casi cualquier grupo social y la precisión de la misma.

En el caso dominicano, el artículo legislativo encargado de preservar y mejorar el medio ambiente es la “Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00” (Ley Nº 64-00) en la que se aboga por una defensa del medio natural a través de un desarrollo sostenible y equilibrado, donde la población participe activamente y confiriendo, siempre, especial importancia a la biodiversidad y preservación de los recursos naturales de la isla.

La legislación ambiental dominicana impone un uso basado en el respeto y equilibrio de los recursos naturales del país, haciendo hincapié en la “sostenibilidad”. De hecho, 7 de los 15 “considerandos” que componen la ley No. 64-00 emplean la calificación de desarrollo sostenible. Asimismo, defiende el respeto hacia la cultura propia de la isla y en la que los habitantes sean quienes determinen el uso y disfrute de sus recursos naturales, puntualizando que es el deber del Gobierno y de los dominicanos el “proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles” rechazando de esta forma un desarrollo económico incontrolado, agresivo con el medio o perjudicial para los habitantes y cultura del país.

Se enfatiza que “el criterio de prevención prevalecerá sobre cualquier otro en la gestión pública y privada del medio ambiente y los recursos naturales”. Es decir, si alguna actuación lleva consigo la posibilidad de deteriorar el medio ambiente o la calidad de vida de los ciudadanos, dicha actividad no se debería llevar a cabo.

Por lo tanto, en el país se cuenta con una legislación ambiental completa y promotora del desarrollo sostenible, en contra de las actividades económicas que puedan generar impactos ambientales y sociales indeseables. No obstante, habrá que analizar su cumplimiento por parte de los 3 hoteles seleccionados a través del estudio de sus EsIA, además del rol desempeñado por SEMARENA, como institución pública competente.

Los resultados obtenidos en este análisis quedan reflejados en la Tabla 2. En ella se observa que existe un total de 13 acciones ilegales incumpliendo un total de 8 artículos de la Ley Nº64-00. Estos artículos son de carácter técnico (Art.175), de tipo social (Art. 3, Art. 89, Art. 110 y Art. 147) y de índole ambiental (Art. 82, Art. 110, Art. 129, Art. 134 y Art. 147). Se aprecia además la existencia de acciones ilegales comunes, tales como el que el

área expuesta en el EsIA y la real no coincidan, que existan datos erróneos en los EsIA, valoraciones muy subjetivas e interesadas, que no se da preferencia al beneficio de la población local en la contratación de mano de obra o que se construya el hotel a menos de 30 metros de un cauce fluvial.

Tabla 4. Artículos de la Ley General sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales N° 64-00 incumplidos por los hoteles objeto de estudio.

El área expuesta en el EsIA y el área real no coinciden (Art. 175)	X	X	X
El territorio carece de georeferenciación (Art. 175)	X	X	
El proyecto no beneficia a los habitantes locales, siendo los beneficiarios gente de fuera (Art. 89)	X	X	X
Pese a estar en funcionamiento, el hotel carece de sistema de depuración de aguas (Art. 134)	X	X	
Existe una distancia entre la obra y un curso de agua dulce inferior a 30 metros (Art. 129)	X	X	X
La separación entre la construcción y la pleamar es inferior a los 60 metros (Art. 147)		X	
No se permite el libre acceso a las playas a los dominicanos no turistas (Art. 3 y Art. 147)	X		
En el Estudio de Impacto Ambiental figuran construcciones que no son llevadas a cabo (Art. 175)	X		
Las obras se realizan sobre rellenos (Art. 110)		X	
Uso de sustancias tóxicas perjudiciales o potencialmente perjudiciales sobre el medio ambiente (Art. 82)		X	
Falta de documentación oficial para llevar a cabo el proyecto (Normativa E.I.A.)			X
Valoración subjetiva e interesada de los impactos del proyecto (Art. 175)	X	X	X
Datos erróneos o falsos en el Estudio de Impacto Ambiental (Art. 175)	X	X	X

VII. ROL DE SEMARENA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Según lo dispuesto por la Ley N°64-00, SEMARENA cuenta con varias competencias y obligaciones, las más relevantes son el Art. 17 y algunas funciones específicas del Art.18. Estas son:

Art. 17.- Se crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible.

Art. 18.- Corresponden a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales las siguientes funciones:

1. Elaborar la política nacional sobre medio ambiente y recursos naturales del país;
2. Ejecutar y fiscalizar la política nacional sobre medio ambiente y recursos naturales;
3. Administrar los recursos naturales de dominio del Estado que les hayan sido asignados;
4. Velar por la preservación, protección y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales;
7. Controlar y velar por la conservación, uso e investigación de los ecosistemas costeros y marinos y sus recursos, de los humedales, así como por la correcta aplicación de las normas relativas a los mismos.

Se puede observar que unas de las funciones de SEMARENA es asegurar la correcta gestión de los recursos naturales y la creación y fiscalización de la política nacional en temática ambiental. Existe incluso un apartado específico (7) dentro del Art.18 en el que se resalta la necesidad de controlar y velar por la seguridad de los ecosistemas costeros y humedales.

Pese a que esté aprobado legalmente, a raíz del estudio se puede enunciar que SEMARENA ha sido incapaz de hacer cumplir la legislación ambiental vigente frente a las acciones ilegales por parte de los grandes hoteles analizados, generando así impactos ambientales y socioeconómicos sobre el área afectada. Muchos de estos impactos son visibles y resulta sencilla su identificación, tales como: edificación a dos o tres metros de un curso fluvial, deforestación de bosques maduros para la ubicación del hotel y sus instalaciones anexas, la no coincidencia del área del proyecto y la representada en el EsIA, etc. Esto pone de manifiesto que se han otorgado las LA o DIA sin controlar la veracidad de los documentos adjuntados para su aprobación.

Esta falta de control se da en la fase previa al levantamiento de los grandes hoteles, durante la fase de construcción de los mismos, así como en la etapa correspondiente al uso de las infraestructuras. Prueba de ello es que SEMARENA propuso al Hotel Vista Mare, como acción de compensación del impacto ambiental generado, la creación de un vivero de especies nativas y su uso para la repoblación de las áreas de jardín del hotel. Pese a llevar varios años funcionando, el hotel carece de esta infraestructura y ningún organismo público ha controlado o fiscalizado su incumplimiento.

Más relevante es la actuación de SEMARENA frente a los impactos generados por el Hotel Balcones del Atlántico, que ha llevado a cabo el aterramiento de un lago natural para la construcción de edificios correspondientes al complejo hotelero. Además de este severo impacto ambiental, existen otros no menos importantes tales como el uso de plaguicidas de una manera masiva para acabar con los mosquitos procedentes del mismo

lago, la construcción de algunos edificios cercanos a un río o el funcionamiento de parte del complejo hotelero sin existir ningún sistema de depuración de aguas residuales, por lo que estos desechos líquidos eran vertidos directamente sobre el lago. Ante tales impactos, el equipo investigador decidió informar a SEMARENA de esta situación, y el organismo público determinó que los accionistas del hotel debían pagar una multa de 150.000 dólares, tras la cual se permitía la continuidad de las acciones ilegales y altamente impactantes antes citadas.

Estas observaciones ponen de manifiesto la ineficiente actuación de SEMARENA, al ser incapaz de hacer cumplir la legislación vigente e incumplir su rol de ente protector del medio natural de la República Dominicana. De esta manera, la misma SEMARENA incumple el Art. 17 y el Art. 18 de la Ley N° 64-00.

VIII. CONCLUSIONES

En la presente investigación se ha comprobado que, las empresas responsables de la construcción y operación de grandes hoteles en la provincia de Samaná, no cumplen con la “Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales”, conocida como Ley N°64-00. De hecho, existen un total de 13 acciones ilegales que incumplen 8 artículos. Estas acciones generan importantes impactos ambientales y socioculturales que podrían ser evitados o minimizados.

En este sentido, es ampliamente mejorable la acción de SEMARENA, al no controlar ni fiscalizar el incumplimiento de la legislación. Los actos ilegales llevados a cabo por la construcción y operación de los grandes hoteles son con frecuencia fácilmente comprobables e incluso reiterativos. Por lo tanto, o bien SEMARENA como entidad competente tiene falta de capacidades para llevar a cabo su labor o bien, no existe un interés real en su realización. Lo que se puede afirmar, es que actuando de esta manera, incumple el Art. 17 y Art. 18 de la propia Ley N° 64-00.

Los impactos generados por esta actividad turística, sustentada en la construcción de grandes hoteles, son diversos y se considera conveniente su separación entre aspectos ambientales, socioculturales y económicos.

- Ambientalmente se debe destacar el proceso de deforestación de bosques autóctonos, la construcción colindante a la ribera de ríos, la no depuración de aguas residuales, el uso de sustancias químicas sobre ecosistemas vulnerables y el aterramiento de un lago para la ubicación del complejo hotelero.
- Existen impactos sociales de gran relevancia como es el incremento de la prostitución en lugares turísticos, la comercialización de sustancias estupefacientes, la pérdida de la cultura autóctona y el cambio hacia una visión occidental basada en el consumo.

- Económicamente, tanto los datos macro obtenidos mediante fuentes secundarias y entrevistas, como la información local levantada a través de encuestas nos arrojan un panorama en el que el beneficio generado por esta actividad económica, no es repartido equitativamente entre los empresarios y la población afectada. Además de los factores macroeconómicos como es la fuga del capital a paraísos fiscales, se debe tener en consideración a la población local como fuerza laboral. De esta manera, para la construcción de los grandes hoteles se emplea mano de obra haitiana, que es mucho más rentable, para la fase de operación se precisan idiomas o conocer un oficio, por lo que la población local queda excluida y se acaba dedicando a la venta ambulante, como guías turísticos o actividades relacionadas con la prostitución y contrabando.

Una prueba destacable de los impactos generados por este tipo de turismo es que las comunidades locales con una gran afluencia turística no desean mayor presencia de extranjeros y empiezan a valorar derechos perdidos tales como la posibilidad de bañarse y pescar en sus playas, un ambiente más limpio y la ausencia de violencia y prostitución existente previamente a la llegada del sector servicios.

A raíz de todo lo expuesto, podemos afirmar que el turismo intensivo desarrollado en Samaná no es un turismo verde, sin impactos ni el ejemplo del desarrollo sostenible pues se registran los mismos efectos negativos del turismo que en otras regiones del país o El Caribe. Para revertir esta situación, es preciso el cumplimiento de la legislación y la aplicación de medidas de compensación, mitigación y sanción por parte de los organismos competentes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLEN, C y EDWARDS, S. (1995). "The sustainable use debate: observations from IUCN". *OROX*, 29, (2). Disponible en:
https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/sustainable_use_debate.pdf
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOTELES Y RESTAURANTES (2013). "Boletines estadísticos anuales", ASANAHOES. Disponible en:
<http://www.asonahores.com/estad%C3%ADsticas/bolet%C3%ADn-mensual.aspx>
- BLÀZQUEZ M., BUADES J., CAÑADA E. y MURRAY I. (2012). "La balearització global: conflictes socioambientals de la construcció d'hotels balears a El Carib i Amèrica Central". *Cuaderns de pau i solidaritat*, Direcció General de Cooperació.
- BRAUNMÜHL C. Y WINTERFELD U. (2005). "Sustainable Governance: Reclaiming the Political Sphere" Wuppertal-Institute for Climate, Environment and Energy.
- CICIN-SAIN, B. y KNECHT, R.W. (1998). "Integrated Coastal and Ocean Management Concepts and Practices". Washington D.C.: Island Press, pp. 517.

- CORBETTA, P (2007). "Metodología y técnicas de investigación social". Mc Graw Hill/Interamericana de España.
- GONZÁLEZ, J.M. (ED.) *et al.* (2012). La nueva fiebre del oro. Las otras ciudades del turismo en el Caribe (Varadero, Bávaro-Punta Cana). Universitat de les Illes Balears.
- HALL, C. M. (2006). "Tourism urbanization and global environmental change". *Review Tourism and global environmental change: Ecological, economic, social and political interrelationships*, pp. 142-156. In S. Gössling, & C. M. Hall (Eds.)
- HALL, C. M. (2010). "Crisis events in tourism: subjects of crisis in tourism". *Current Issues in Tourism*, 13, pp. 401-417.
- HARVEY, D. (2004). El Nuevo Imperialismo. Ed. Akal, Cuestiones de Antagonismo. Madrid.
- IGLESIAS, E. (2008) Las cadenas hoteleras españolas en América Latina y las libertades sindicales. Montevideo: Rel-UITA.
- LEÓN, Y. (2011). "Impacto del turismo en comunidades rurales costeras de República Dominicana". Turismo placebo: nueva colonización turística. Del Mediterráneo a Mesoamérica y El Caribe. EDISA, Managua.
- LEY GENERAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Ley 64-00". Congreso Nacional. <http://faolex.fao.org/docs/pdf/dom44863.pdf>
- LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO PARA LOS POLOS DE ESCASO DESARROLLO Y NUEVOS POLOS EN PROVINCIAS Y LOCALIDADES DE GRAN POTENCIALIDAD. Ley Nº 158-01. Congreso Nacional. Disponible en:
<https://www.dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/158-01.pdf>
- MALTHUS, T. (1798). Ensayo sobre el principio de la población. Editoriales Minerva.
- NACIONES UNIDAS (1992). "Conference on environment and development (UNCED) or Earth Summit". Rio de Janeiro, Brazil.
- NOWICKA, P. (2008) "Vacaciones en el paraíso: turismo y desarrollo". Barcelona: Fundación Intermón Oxfam.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2008). "Estadística y cuenta satélite de turismo". Disponible en: <http://statistics.unwto.org/es/content/documentos>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2011). "Panorama OMT del turismo internacional". Edición 2011. Disponible en www.unwto.org/facts.
- PANTOJAS, E. (2006). "De la plantación al resort: el Caribe en la era de la globalización". *Revista de Ciencias Sociales*, 15, pp. 82-99.
- PAYNE S. (2011). "Dominican Republic: Social and Economic Effects". *Gatton Student Research Publication*, 3. College of Business and Economics, University Kentucky.

- PEETERS, P y DUBOIS G. (2010). "Tourism travel under climate change mitigation constraints". *Journal of Transport Geography*, 18 (3), pp. 447-457.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2006). "IDH y medición del desarrollo humano para RD". Disponible en:
<http://odh.pnud.org.do/sites/odh.pnud.org.do/files/compendio/Indice/Indiceweb/IDH.htm>
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2010). "Informe Regional sobre Desarrollo Humano para Latinoamérica y el Caribe". Grupo Santillana.
- REY, F. y PISCITELLI, A. (2006). "Metodología y técnicas de investigación social". La Crujia Edici.
- RIPTON J. (2013). "Developing Paradise: Tourism, the Local Community, and Nature in Las Terrenas, Dominican Republic". St. Bernard's School.
- SMITH, N. (2002) "New Globalism, New Urbanism: Gentrification as Global Urban Strategy". *Antipode*, 34, (3), p. 427-450.
- SYMANSKI, R. y BURLEY, N. (1975). "Tourist Development in the Dominican Republic: An Overview and an Example. Geographical Analysis for Development in Latin America and the Caribbean. Dominican Republic.
- WORLD BANK (2014). Estadísticas de República Dominicana. Disponible en:
<http://data.worldbank.org/country/dominican-republic?display=default>
- WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT (1987). "Our Future".
http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.pdf.